

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20160149700**

En atención a los documentos que anteceden, el despacho
RESUELVE:

1.º Reconocer personería a la Dra. Lady Katherine Soriano Segura, para que actúe como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos en que se refiere el mandato en sustitución conferido y remitido mediante correo electrónico del 20 de abril de 2021.

2.º Por secretaría dar cumplimiento a lo ordenado en el ordinal tercero del auto del 16 de octubre de 2018 (fl. 22, cdno.1) y dar el trámite que corresponda de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2021.

Informar la gestión adelantada a la parte interesada a través de la dirección electrónica informada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO N.º 61, hoy 28 de mayo de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4ff090343a2e411a8ff0a3843fd03cbe2ace4220385c39dd0c63947e897220
d7**

Documento generado en 24/05/2021 11:54:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**